



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 059/2016
Bahía Blanca, 18 de marzo de 2016

VISTO

La renuncia de la docente Lorena Barbieri a su cargo de Ayudante “A” con funciones como tutora de ABP;

La renuncia de la docente Pilar Carral a su cargo de Ayudante con funciones como tutora de ABP;

La licencia por enfermedad y jubilación en trámite presentada por la docente Diana Aguiar;

La renuncia de la docente Ivana Ubillos a su asignación complementaria como tutora de ABP.

CONSIDERANDO

La necesidad urgente de regularizar su reemplazo ante el inicio de actividades curriculares;

Que las renunciaciones mencionadas dan soporte económico al llamado a concurso;

La necesidad de regularizar los cargos docentes por contratos;

Que el llamado al Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución DCS 512/10 y modificatorias;

Que el jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 2 de marzo.

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS
DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Llamar a Concurso Ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área-Disciplina
4	Ayudante "A"	Simple	Clínica ABP

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Marcelo Garcia Dieguez	Alejandro Cragno
Carlos Deguer	Marta del Valle
Marta Roque	Carlos Fiore

ARTÍCULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

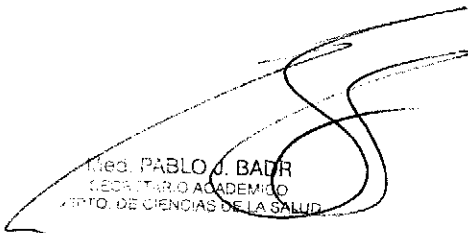
Veedor por el claustro Profesores: Gustavo Piñero

Veedor por el claustro Auxiliares: Elina Martínez

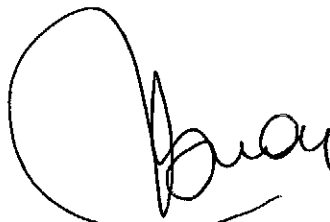
Veedor por el claustro Estudiantes: Mauro Nieves Offidani

ARTÍCULO 4º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de cinco (5) días corridos, en el horario de 08:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias de la Salud, Hospital Militar de Bahía Blanca, Florida 1450.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dese a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADEMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD